

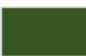


MAESTRÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA

MODALIDAD HÍBRIDA

MALLA CURRICULAR

PERIODO I	Ética y Liderazgo	Gestión Contable	Modelación Financiera	Regulaciones Financiera	Análisis Financiero
	acd: 16, ape: 16, aa: 112, TH: 144 Online	acd: 32, ape: 16, aa: 96, TH: 144 Semipresencial	acd: 32, ape: 16, aa: 96, TH: 144 Semipresencial	acd: 32, ape: 16, aa: 96, TH: 144 Semipresencial	acd: 32, ape: 16, aa: 96, TH: 144 Semipresencial
PERIODO II	Legislación Tributaria	Impuestos	Gestión Tributaria	Auditoria y Control de Riesgos Tributarios	Plan de Gestión Tributario
	acd: 32, ape: 16, aa: 96, TH: 144 Semipresencial	acd: 32, ape: 16, aa: 96, TH: 144 Semipresencial	acd: 32, ape: 16, aa: 96, TH: 144 Semipresencial	acd: 32, ape: 16, aa: 96, TH: 144 Semipresencial	acd: 16, ape: 16, aa: 112, TH: 144 Online

Unidad de Organización Curricular		Distribución horaria						
	Formación Disciplinar Avanzada	576 h	(acd) Aprendizaje en contacto con el docente	288 h	Semipresencial	1152 h	Periodo I	720 h
	Investigación	576 h	(ape) Aprendizaje práctico - experimental	160 h	Online	288 h	Periodo II	720 h
	Titulación	288 h	(aa) Aprendizaje autónomo	992 h			Total	1440 h

Justificación de la Modalidad del Programa de Maestría

Las modalidades de estudio o aprendizaje son modos de gestión de los aprendizajes que determinan ambientes educativos diferenciados, incluyendo el uso de las tecnologías de la comunicación y de la información (Artículo 68 del Reglamento de Régimen Académico). En el artículo 74a del RRA se establece la modalidad híbrida es aquella en la que los componentes de aprendizaje en contacto con el docente, práctico-experimental, y aprendizaje autónomo de la totalidad de las horas o créditos, se desarrollan mediante la combinación de actividades presenciales, semipresenciales, en línea y/o a distancia; usando para ello recursos didácticos físicos y digitales, tecnologías interactivas multimedia y entornos virtuales de aprendizaje, que organizan la interacción de los actores del proceso educativo, de forma sincrónica o asincrónica, a través de plataformas digitales.

Horn y Stake (2017) describieron que la modalidad híbrida es un programa de educación formal en que el alumno aprende tanto de manera presencial como en línea, que debe estar debidamente supervisado a lo largo de la trayectoria del aprendizaje, para garantizar el desarrollo del conocimiento. Graham, Woodfield y Harrison (2013) establecieron que es una fusión entre el aprendizaje presencial con el aprendizaje en línea, de manera sincrónica y asincrónica, en donde el eje central de aprendizaje es el estudiante. Martínez (2007) lo define como un “blended learning” por el uso de tecnologías presenciales y no presenciales para optimizar el proceso de aprendizaje.

La educación híbrida es una modalidad que actualmente se está volviendo muy importante, porque va acompañada de los avances tecnológicos de nuestra era. Los estudiantes desarrollan su pensamiento creativo, el estudio independiente y la capacidad de adaptarse a nuevas experiencias de aprendizajes para satisfacer sus necesidades individuales. Además la modalidad híbrida es reconocida por su flexibilidad, facilidad de acceso y por la integración de recursos tecnológicos multimedia. Esta modalidad se convierte en un catalizador que integra las tecnologías en la comunidad educativa de forma gradual sin afectar el desarrollo institucional, generando nuevos roles entre el docente y el alumno. Por lo tanto este enfoque permite corregir de manera presencial ciertos inconvenientes que puedan surgir en los procesos de educación en línea. La verdadera prueba de esta modalidad es la integración efectiva de los dos componentes principales, educación presencial y en línea. Los estudios indican que esta modalidad se percibe como útil, agradable, flexible y motivadora para los estudiantes, aunque tiene como reto generar entornos de aprendizajes dinámicos y colaborativos. La educación híbrida mezcla las mejores características entre lo presencial y en línea, dándole un mayor énfasis en la interacción que tenga el estudiante por aprender bajo su propio ritmo, además de adaptarse al uso de las nuevas tecnologías. Bajo este esquema el programa de maestría se sustenta bajo la modalidad híbrida cumpliendo con los requerimientos que establece la ley de educación superior.

El programa está conformado por diez asignaturas de 144 horas cada una con un total de 1440 horas para todo el programa. Según lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Régimen Académico, el programa de posgrado está distribuido en las siguientes unidades: (a) Unidad de formación disciplinar avanzado con un total del 40% de las asignaturas (576 horas) en donde se desarrolla la experiencia conceptual, metodológica y tecnológica en las disciplinas del campo profesional y científico; promoviendo la actualización permanente y el conocimiento de frontera, la interdisciplinariedad, el trabajo en equipo multi e interdisciplinarios, así como la determinación de los avances de la profesión; (b) Unidad de investigación que representa el 40% de las asignaturas (576 horas), donde desarrolla competencias de investigación avanzada, en relación al campo de conocimiento y líneas de investigación del programa incentivando el trabajo interdisciplinar y/o intercultural, así como su posible desarrollo en redes de investigación formativa; y (c) Unidad de titulación con un total de 20% de las asignaturas (288 horas) en donde se valida las competencias profesionales, tecnológicas y/o investigativas para el abordaje de situaciones, necesidades, problemas,

dilemas o desafíos de la profesión y los contextos desde un enfoque reflexivo, investigativo, experimental, innovador, entre otros. El programa maneja una estructura de 288 horas de contacto con el docente, 992 horas de aprendizaje autónomo y 160 horas de aprendizaje práctico/experimental. De las diez asignaturas, se dictarán dos en modalidad on line que corresponden a 288 horas y ocho en modalidad semipresencial que son 1152 horas.